



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2014

Análisis de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales menores de Castilla y León en 2013

- **Más de la mitad de las ELM de la Comunidad tiene menos de 50 habitantes, porcentaje que se eleva al 77% si la referencia sube hasta los 100 habitantes. En el extremo contrario hay 29 que tienen una población superior a 1.000 habitantes**
- **El importe agregado del presupuesto definitivo de ingresos de las 1.239 cuentas rendidas de 2012 analizadas ascendió a 49,4 millones de euros y el del presupuesto de gastos a 45,8 millones**
- **La mayoría de las ELM financia sus servicios a través de los ingresos patrimoniales obtenidos por arrendamiento o aprovechamiento de coto de caza, fincas rústicas y pastos**
- **Una parte significativa de ELM asume competencias delegadas, coincidentes con las indicadas en la normativa estatal básica como servicios mínimos obligatorios de todos los municipios**
- **La encuesta realizada sobre una muestra representativa de 116 ELM revela que un 56% cuenta con dependencias administrativas, un 23% tiene equipos informáticos y un 24% dispone de conexión a internet de banda ancha**

El Consejo de Cuentas ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del primer tomo del “Análisis de la Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria de las Entidades Locales de Castilla y León, Ejercicio 2013” dedicado a las entidades locales menores. El informe, aprobado ayer por el Pleno de la Institución, corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2014.

El objetivo de esta fiscalización, de carácter especial, ha sido realizar un análisis sobre determinados aspectos de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales menores que tienen que ver con la rendición de cuentas. En ese sentido se estudian las magnitudes e indicadores más relevantes; el cumplimiento de las obligaciones y plazos vinculados al ciclo presupuestario y



contable; y los procedimientos de gestión relacionados con la contabilidad y la rendición de cuentas.

El periodo de referencia para las actuaciones de fiscalización es 2013, si bien el análisis de la gestión económico-financiera y del ciclo presupuestario y contable está basado en el ejercicio 2012, dado que a la fecha de realización de los trabajos la cuenta de dicha anualidad era la última cuyo plazo de rendición había finalizado.

Estructura de las entidades locales menores

En el ejercicio 2013 Castilla y León contaba con 2.224 entidades locales menores (ELM), enclavadas dentro de 441 municipios, cerca del 20% de los 2.248 existentes en la Comunidad. Respecto a su distribución territorial, se concentran principalmente en las provincias de León, con el 55,4% (correspondiendo a la Comarca del Bierzo el 12,9%), Burgos (29,2%) y Palencia (10,2%).

La población residente en el territorio de las ELM es de 281.283 habitantes y representa el 11,2% del total regional, de los cuales el 83,4% corresponde a la provincia de León, el 9% a la de Burgos y el 4,2% a la de Palencia. Estas tres provincias, a su vez, presentan los valores más altos de población residente en este tipo de entidades, respecto al total de la provincia o de la comarca, próximos al 50% en León y en el Bierzo, y en torno al 7% en Burgos y Palencia.

Atendiendo a su población, resultan mayoritarias las ELM comprendidas en el tramo de 20 a 49 habitantes (747, el 33,6%), seguidas de aquellas con menos de 20 habitantes (534, el 24%), de modo que más de la mitad de las ELM de la Comunidad tiene menos de 50 habitantes, porcentaje que se eleva al 77,2%, si la referencia sube hasta los 100 habitantes. En extremo contrario de esta estructura hay 29 ELM que tienen una población superior a 1.000 habitantes (15 de ellas coinciden con la capitalidad del municipio), una en la provincia de Palencia y 28 en León.

Analizada la evolución producida respecto a la creación o supresión de ELM, desde las últimas décadas del siglo XX hasta al año 2013, se comprueban 16 casos de creación de nuevas ELM y 20 de supresión, a los que habría que añadir los 13 supuestos en los que se denegó la creación de nuevas ELM.

La gestión económica de las entidades locales menores y su situación económico-financiera

La clasificación de las 1.239 ELM analizadas, atendiendo a la capacidad económica derivada de los derechos reconocidos (ingresos liquidados), refleja como grupo más numeroso las entidades que gestionan recursos entre 10.001 y 30.000 euros, el 36,6% del total de entidades examinadas, seguido de las que gestionan importes entre 3.001 y 10.000 euros (26,1%). En conjunto, 893 ELM (72%) tienen ingresos no superiores a 30.000 euros y representan al 67,3% de la población.



DERECHOS RECONOCIDOS (€)	Nº ELM	%	Nº HAB.	%
Menor de 3.000	117	9,4	14.716	8,6
Entre 3.001 y 10.000	323	26,1	27.037	15,8
Entre 10.001 y 30.000	453	36,6	73.370	42,9
Entre 30.001 y 50.000	171	13,8	18.090	10,6
Entre 50.001 y 100.000	121	9,8	19.920	11,6
Entre 100.001 y 300.000	46	3,7	8.577	5,0
Entre 300.001 y 500.000	5	0,4	1.082	0,6
Mayor de 500.000	3	0,2	8.398	4,9
TOTAL Nº ELM	1.239	100,0	171.190	100,0

Combinando los criterios de capacidad económica y población, se obtiene que las ELM con menos de 100 habitantes (72,9%) y cuya población únicamente representa al 20,3%, gestionan, tanto en ingresos como en gastos, en torno al 58% del total.

La ratio de ingreso/gasto por habitante presenta elevadas diferencias en función del tamaño poblacional de las ELM: desde 1.280,40 a 16,93 euros en el caso de los ingresos y desde 1.214,15 a 19,75 euros para los gastos, con valores muy superiores en las ELM con menor población.

Estas diferencias hacen pensar que dichas cifras guardarán relación con el nivel de prestación de servicios de las ELM integradas en cada uno de los tramos, sin excluir otros motivos que pueden influir en dichos resultados, como pueden ser los recursos patrimoniales disponibles o el grado de descentralización o de dispersión inframunicipal.

El importe agregado del **presupuesto definitivo de ingresos** correspondiente a las 1.239 ELM analizadas ascendió a 49,4 millones de euros, y el del **presupuesto de gastos** a 45,8 millones. De los 3,6 millones de superávit agregado que arroja la diferencia entre ambos estados, más de 3 millones corresponden a una sola ELM, y responde a las exigencias del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para solventar el desfase que presenta la citada entidad.

De estas 1.239 entidades analizadas, 1.190 aprobaron el presupuesto de 2012 equilibrado, 48 lo aprobaron con superávit y 1 de ellas aprobó modificaciones presupuestarias con superávit, por lo que son 49 las que presentan superávit en el presupuesto definitivo.



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ELM, SEGÚN RECURSOS GESTIONADOS
EJERCICIO 2012

INGRESOS										
TRAMOS DERECHOS RECONOCIDOS (€)	Nº ELM	Previs. Iniciales	Modific. de Crédito	Previs. Definitivas (b)	Porc. Modif. Pptarias.	Der. Rec. Netos (a)	Ejec. pptaria (a)/(b)	Recaudac. (c)	Realización Cobros (c)/(a)	Dchos Ptes. Cobro
Menor de 3.000	117	611.282	30.465	641.748	5,0%	192.689	30,0%	192.616	100,0%	73
Entre 3.001 y 10.000	323	3.718.940	333.811	4.052.751	9,0%	2.047.430	50,5%	1.998.900	97,6%	48.529
Entre 10.001 y 30.000	453	10.560.425	560.852	11.121.278	5,3%	8.031.777	72,2%	7.693.483	95,8%	338.294
Entre 30.001 y 50.000	171	8.493.896	639.990	9.133.886	7,5%	6.627.049	72,6%	6.338.148	95,6%	288.901
Entre 50.001 y 100.000	121	9.598.987	585.635	10.184.622	6,1%	8.517.153	83,6%	8.098.515	95,1%	418.638
Entre 100.001 y 300.000	46	7.120.233	656.190	7.776.423	9,2%	6.518.333	83,8%	6.145.402	94,3%	372.931
Entre 300.001 y 500.000	5	1.100.252	109.814	1.210.066	10,0%	1.686.698	139,4%	1.686.068	100,0%	630
SUBTOTAL	1.236	41.204.015	2.916.757	44.120.774	7,1%	33.621.129	76,2%	32.153.132	95,6%	1.467.996
Mayor de 500.000	3	4.702.368	626.000	5.328.368	13,3%	1.836.656	34,5%	1.556.502	84,7%	280.154
TOTAL	1.239	45.906.383	3.542.758	49.449.140	7,7%	35.457.784	71,7%	33.709.636	95,1%	1.748.148
GASTOS										
TRAMOS DERECHOS RECONOCIDOS (€)	Nº ELM	Créditos Iniciales	Modific. de Crédito	Créditos Definitivos (b)	Porc. Modif. Pptarias.	Oblig Reconocidas Netas (a)	Ejec. pptaria (a)/(b)	Pagos (c)	Realización Pagos (c)/(a)	Obligac. Ptes Pago
Menor de 3.000	117	610.041	30.465	640.506	5,0%	305.060	47,6%	296.196	97,1%	8.864
Entre 3.001 y 10.000	323	3.680.959	333.811	4.014.771	9,1%	2.679.600	66,7%	2.613.198	97,5%	66.402
Entre 10.001 y 30.000	453	10.445.346	560.852	11.006.198	5,4%	8.725.766	79,3%	8.414.747	96,4%	311.019
Entre 30.001 y 50.000	171	8.407.888	639.990	9.047.878	7,6%	6.845.858	75,7%	6.390.276	93,3%	455.582
Entre 50.001 y 100.000	121	9.451.845	585.635	10.037.480	6,2%	8.056.142	80,3%	7.525.248	93,4%	530.894
Entre 100.001 y 300.000	46	6.924.526	651.190	7.575.716	9,4%	5.379.656	71,0%	5.131.063	95,4%	248.594
Entre 300.001 y 500.000	5	1.100.252	109.814	1.210.066	10,0%	898.280	74,2%	865.969	96,4%	32.311
SUBTOTAL	1.236	40.620.858	2.911.758	43.532.615	7,2%	32.890.362	75,6%	31.236.696	95,0%	1.653.666
Mayor de 500.000	3	1.675.969	626.000	2.301.969	37,4%	1.721.969	74,8%	972.447	56,5%	749.521
TOTAL	1.239	42.296.827	3.537.758	45.834.585	8,4%	34.612.330	75,5%	32.209.143	93,1%	2.403.187

La media de **ejecución presupuestaria** según los datos agregados de la liquidación del presupuesto de ingresos, fue del 71,7%, y el grado de realización de los cobros, se elevó al 95,1%, dato este último que, presumiblemente puede obedecer al criterio contable utilizado, con claro predominio del principio de caja,



frente al de devengo. Por su parte, la ejecución del presupuesto de gastos fue del 75,5% de media, elevándose el índice de realización de los pagos al 93,1%.

Las principales fuentes de ingresos de las ELM son los ingresos patrimoniales, que representan el 53,9% de los derechos liquidados, seguidos por las tasas (16,2%) y las transferencias de capital (14,0%).

En cuanto a los gastos de las ELM, los dos grandes bloques son los gastos en bienes corrientes y servicios, que absorben el 49,7% del gasto total, y las inversiones reales, que representan el 43,3%. Los gastos de personal en este tipo de entidades, suponen menos del 4% de los presupuestos definitivos.

El importe agregado del **resultado presupuestario** arroja un saldo global positivo de 845.454 euros. Sin embargo, presenta saldos negativos, para las operaciones de capital (-9.424.434 €) y para las operaciones financieras (-16.305 €).

El saldo agregado del **remanente de tesorería** para gastos generales presenta signo positivo, por importe de 51.021.032 euros, resultante de los fondos líquidos (53.334.703 €), los derechos pendientes de cobro (2.912.713 €) y las obligaciones pendientes de pago (5.160.110 €), así como los correspondientes ajustes.

En relación a los **ingresos**, los resultados obtenidos ponen de manifiesto la clara preponderancia de los ingresos patrimoniales en todos los estratos, si bien su peso es mayor en los tramos de menor tamaño poblacional, donde representan en torno al 60% de los ingresos totales, mientras que en los tramos de mayor población, su importancia relativa baja en torno al 40% del total, lo que se compensa con ingresos porcentualmente más altos procedentes de tasas y transferencias.

En cuanto a la naturaleza de los ingresos patrimoniales, mayoritariamente proceden de concesiones administrativas y aprovechamientos especiales, así como de rentas de bienes inmuebles, con claro predominio de los de naturaleza rústica. Y por lo que respecta a las transferencias recibidas por las ELM, predominan las de capital en las entidades de menor población (entre el 70% y 80% de total), y las transferencias corrientes (entre el 65 y 70%) en las entidades con mayor población.

Respecto a los ingresos relacionados con la prestación de servicios públicos básicos, son las entidades con menor población las que más registran ingresos de este tipo, bien sea en concepto de tasas, transferencias del Ayuntamiento, o por ambas cosas. Más de la mitad de las ELM menores de 20 habitantes (53,9%) han reconocido derechos por estos conceptos, frente al 17,6% de las entidades de mayor población (mayores de 999 habitantes) que también liquidaron ingresos de dicha naturaleza.

En cuanto a la naturaleza de los **gastos** del capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios), el 64,9% corresponden a "Material, suministros y otros", y el 31,5% a "Reparaciones, mantenimiento y conservación". El peso que tiene este tipo



gastos sobre el total, en términos generales aumenta con el tamaño poblacional de la entidad, oscilando entre el 36,8% y el 60,7%. El gasto por habitante, que tiene un valor medio de 100,46 €/habitante, disminuye a medida que aumenta la población, alcanzando los 447 € en el tramo más bajo de población, frente a menos de 10 € para las entidades con población igual o superior a 1.000 habitantes.

El gasto en inversiones presenta la siguiente distribución: el 61% se dedica a infraestructuras y bienes destinados al uso general, el 29,8% a inversión asociada al funcionamiento de los servicios y el 9,2% restante a otras inversiones. Porcentualmente, el gasto en inversiones disminuye a medida que aumenta el tamaño de la entidad, pasando de absorber el 59,2% del gasto total en las de menos de 20 habitantes a sólo un 7% en las de mayor tamaño. El gasto por habitante en inversiones, con un valor medio de 87,55 €, presenta en las ELM más pequeñas los valores más elevados, que llegan a 718,46 €/habitante en las de menos de 20 habitantes, mientras que en las más pobladas no alcanza los 2 €/habitante.

Actividades y servicios ejercidos por las entidades locales menores

Del análisis de los ingresos y gastos presupuestarios deducidos de las cuentas rendidas (1.239 ELM), se desprende que hay 523 ELM con ingresos tributarios derivados de tasas por prestación de servicios públicos básicos, que representan el 42% de las entidades analizadas, y el importe de los derechos reconocidos, un 7% del total de los derechos gestionados. Por tanto, pese a que el importe de los ingresos por dichos conceptos no resulte elevado, el número de las entidades que prestan directamente esos servicios básicos de carácter municipal, supone un porcentaje muy significativo respecto al total.

El servicio de abastecimiento de agua es el más asumido por las ELM (40%), mientras que el resto de los servicios (alcantarillado, basura, cementerios y servicios generales) tienen menos impacto (en torno al 2% en cada caso).

De forma complementaria al análisis realizado, se ha recabado información de una muestra de 116 ELM con objeto de identificar los **servicios prestados** de forma ordinaria. Las respuestas aportadas han puesto de manifiesto que son las actividades relacionadas con las fiestas patronales, las que de forma mayoritaria son asumidas (76,7%), seguidas de las actuaciones en conservación de caminos (58,6%), abastecimiento domiciliario de agua (52,6%) y cementerio (44,8%). En torno al 30% de las entidades fiscalizadas ejercen los servicios de alcantarillado y alumbrado público, y alrededor de la cuarta parte, los servicios de limpieza viaria, pavimentación de vías públicas e instalaciones deportivas.

En base a lo anterior, puede decirse que una parte significativa de las ELM asumen competencias delegadas, coincidentes con las que la normativa estatal básica señala como servicios mínimos obligatorios de todos los municipios, incluidos los de menor población, y que, incluso en bastantes casos, este tipo de entidades



prestan servicios (instalaciones deportivas) considerados como mínimos, para municipios de mayor población (mayores de 20.000 habitantes).

ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ELM DE CASTILLA Y LEÓN
DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

ACTIVIDADES Y SERVICIOS	PROVINCIA/ COMARCA // N° ELM analizadas											
	Burgos		León		Comarca del Bierzo		Palencia		Resto provincias		Total	
	30		40		14		20		12		116	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
a) Alumbrado público	18	60,0	3	7,5	1	7,1	4	20,0	9	75,0	35	30,2
b) Abastecimiento domiciliario de agua potable	23	76,7	22	55,0	3	21,4	5	25,0	8	66,7	61	52,6
c) Alcantarillado	17	56,7	10	25,0	1	7,1	2	10,0	6	50,0	36	31,0
d) Recogida de basuras	3	10,0	1	2,5	0	0,0	0	0,0	4	33,3	8	6,9
e) Limpieza viaria	15	50,0	4	10,0	1	7,1	3	15,0	5	41,7	28	24,1
f) Cementerio	20	66,7	17	42,5	3	21,4	8	40,0	4	33,3	52	44,8
g) Pavimentación de vías públicas	18	60,0	1	2,5	3	21,4	3	15,0	4	33,3	29	25,0
h) Fiestas patronales	24	80,0	32	80,0	9	64,3	15	75,0	9	75,0	89	76,7
i) Instalaciones deportivas	9	30,0	13	32,5	2	14,3	3	15,0	3	25,0	30	25,9
j) Conservación de caminos	26	86,7	20	50,0	9	64,3	9	45,0	4	33,3	68	58,6
k) Otros.	6	20,0	11	27,5	1	7,1	2	10,0	2	16,7	22	19,0

Respecto a los **recursos percibidos** por las ELM se deduce que la principal fuente de ingresos la constituyen los recursos provenientes de su patrimonio, destacando los percibidos por arrendamiento de cotos de caza (62,1%), por arrendamiento/aprovechamiento agrícola de fincas rústicas (56%) y por arrendamiento/aprovechamiento de pastos (47,4%). Los ingresos tributarios más relevantes lo constituyen las tasas por abastecimiento domiciliario de agua potable (40,5%), Del análisis de este tipo de ingresos, se desprende que no todas las ELM exigen la tasa por la prestación del servicio correspondiente.

En base a lo anterior, puede concluirse que globalmente las ELM financian la prestación de sus servicios, mayoritariamente a través de los ingresos patrimoniales, sin que el ejercicio de actividades o la prestación de servicios básicos de carácter municipal, que muchas de ellas ejercen por delegación, conlleve necesariamente la imposición y exacción de los correspondientes recursos tributarios que los financien.



CLASES DE RECURSOS PERCIBIDOS POR LAS ELM DE CASTILLA Y LEÓN
DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

RECURSOS	PROVINCIA/ COMARCA // N° ELM analizadas											
	Burgos		León		Comarca del Bierzo		Palencia		Resto provincias		Total	
	30		40		14		20		12		116	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
a) Arrendamiento /aprovechamiento agrícola de fincas rústicas.	19	63,3	22	55,0	2	14,3	14	70,0	8	66,7	65	56,0
b) Arrendamiento de fincas urbanas.	5	16,7	11	27,5	1	7,1	6	30,0	5	41,7	28	24,1
c) Aprovechamientos forestales.	8	26,7	10	25,0	5	35,7	7	35,0	2	16,7	32	27,6
d) Arrendamiento fincas parques eólicos.	5	16,7	2	5,0	1	7,1	2	10,0	1	8,3	11	9,5
f) Arrendamiento /aprovechamiento de pastos.	11	36,7	24	60	5	35,7	10	50,0	5	41,7	55	47,4
g) Arrendamiento de coto de caza.	25	83,3	22	55,0	4	28,6	14	70,0	7	58,3	72	62,1
h) Venta de solares.	0	0,0	2	5,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,7
k) Tasas por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.	15	50,0	21	52,5	1	7,1	4	20,0	6	50,0	47	40,5
l) Tasas por prestación del servicio de alcantarillado.	3	10,0	5	12,5	0	0,0	1	5,0	2	16,7	11	9,5
m) Tasas por prestación del servicio de recogida de basuras.	2	6,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	16,7	4	3,4
n) Otros	10	33,3	15	37,5	5	35,7	4	20,0	7	58,3	41	35,3

El ciclo presupuestario y contable de las entidades locales menores

La **rendición de cuentas** de las ELM, que constituye la última fase del ciclo contable, ha evolucionado de forma muy favorable en los últimos años, con niveles de rendición del 17% en 2009, 29,1% en 2010, 36,7% en 2011 y 55,9% en 2012.

En relación al cumplimiento del ciclo presupuestario, hay que destacar que de las 1.245 ELM analizadas, únicamente aprobaron sus **presupuestos** de 2012 dentro del plazo legal (hasta el 31/12/2011), el 4% (50). Esta situación tan generalizada de incumplimiento se ve agravada por el hecho de que un porcentaje significativo de las ELM (32,3%), no sólo aprobaron el Presupuesto fuera de plazo, sino que lo hicieron con posterioridad a la finalización del ejercicio 2012.

Los resultados mejoran de forma destacada, respecto al cumplimiento de los plazos de aprobación de la **liquidación** del presupuesto, puesto que el 60,9% la hicieron dentro del plazo legal (hasta el 31/3/2013).



Organización, funcionamiento y situación de las entidades menores, en relación al cumplimiento de sus obligaciones contables

De la muestra de 116 ELM, en el 94% de los casos sus responsables manifiestan que son conscientes de la obligación de rendir la Cuenta General ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León. La disolución de ELM que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local contempla para aquellos supuestos de falta de presentación de cuentas en 2014, no es conocida por todos los alcaldes pedáneos consultados, pues 12 contestan en sentido negativo, afectando dicho desconocimiento, sobre todo, a los tramos de población más pequeños.

Respecto a los motivos que han dado lugar a incumplimientos en alguna de las fases del ciclo contable, cabe destacar lo siguiente:

- Falta de formación de las cuentas: además de la falta de contabilización de las correspondientes operaciones en el sistema de información contable (SICAL) (36,6%), o la contabilización de las operaciones en soportes no ajustados al SICAL (17,1%), destacan otras razones de diversa índole (46,3%), tales como inexistencia de presupuesto, llevanza de una contabilidad administrativa de caja, falta de conocimiento de la obligación de rendición de cuentas, limitación de medios técnicos o indefinición legal respecto al desempeño de las funciones públicas reservadas.
- Falta de aprobación de las cuentas ya formadas: las causas residen fundamentalmente en la carencia de personal cualificado para documentar y tramitar el procedimiento de aprobación, que se señalan en el 31,6% de los casos, mientras que en el resto, las razones que mayoritariamente se indican, guardan relación con el trámite de información pública en el que se encuentran algunas de las cuentas pendientes de aprobar.
- Falta de rendición de cuentas ya aprobadas: las causas señaladas obedecen de forma mayoritaria (80%) a heterogéneas razones, como no ajustarse la cuenta al formato exigido, falta de personal cualificado o indefinición legal respecto al desempeño de las funciones de Secretaría en las ELM.

En cuanto al sistema de desempeño de las **funciones de Secretaría** en las ELM consultadas, resultan mayoritarias las que lo atribuyen a “una persona con capacitación suficiente” (46,1%), seguidas de aquellas en las que es el secretario del Ayuntamiento del municipio al que pertenece la ELM quien asume dichos cometidos (34,9%). El resto de entidades indicaron otras opciones, entre las que destaca el desempeño por un funcionario municipal distinto del secretario (8,6%).

Entre las ELM que encomiendan las funciones de Secretaría a persona con capacitación suficiente o a otro tipo de personal no funcionario, lo más frecuente es que dicha atribución recaiga en un vecino de la localidad (74,2%), aunque también resulta significativo el ejercicio por un vocal de la propia Junta Vecinal (19,5%).



Hay que destacar, que la persona que desempeña la Secretaría de las ELM, no siempre asume las funciones legalmente atribuidas a dicho puesto, ya que sólo el 36% de las entidades consultadas señalaron que ejercía todas las funciones correspondientes a una Secretaría-Intervención, incluida la de contabilidad. En cambio, en torno al 20% de las entidades señalan que únicamente desempeña las funciones propias de Secretaría, y en otro 20% se limita a levantar acta de las sesiones de la Junta o Asamblea vecinal; el 16% manifiesta que, además de “alguna” de las tareas anteriores, lleva una contabilidad administrativa de caja, y en otros casos (9%) el secretario de la ELM únicamente realiza tareas administrativas.

Las ELM en las que la persona que desempeña la Secretaría no asume las funciones inherentes a la contabilidad, para la realización de las tareas correspondientes optan mayoritariamente por recabar el apoyo de los servicios de asistencia técnica de Diputaciones/Comarca (entre el 36,3% y el 39,3%), o de una empresa externa (entre el 30% y el 34,1%), sin excluir, aunque de forma más minoritaria, otras soluciones.

INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICAS DE LAS ELM

PROVINCIA/ COMARCA	Nº ELM/ Porc. s/ muestra	Dependencias administrativas (116 ELM)		Equipos Informáticos (116 ELM)		Programa de contabilidad (27 ELM)		Conexión a Internet con banda ancha (65 ELM)	
		SÍ	NO	SÍ	NO	Facilitado por la Diputación	Adquirido a una empresa	SÍ	NO
Burgos	Nº	19	11	5	25	4	0	8	11
	%	63,3	36,7	16,7	83,3	80,0	0,0	42,1	57,9
León (ámbito Diputación)	Nº	26	14	11	29	6	1	10	15
	%	65,0	35,0	27,5	72,5	54,5	9,1	38,5	57,7
Comarca del Bierzo	Nº	5	9	3	11	0	0	1	4
	%	35,7	64,3	21,4	78,6	0,0	0,0	20,0	80,0
Palencia	Nº	9	11	4	16	3	0	5	4
	%	45,0	55,0	20,0	80,0	75,0	0,0	55,6	44,4
Resto provincias	Nº	6	6	4	8	2	2	4	2
	%	50,0	50,0	33,3	66,7	50,0	50,0	66,7	33,3
Total	Nº	65	51	27	89	15	3	28	36
	%	56,0	44,0	23,3	76,7	55,6	11,1	43,1	55,4

Respecto a los **recursos materiales** de que disponen las ELM, para atender los requerimientos que exige la configuración informática del sistema de información contable (SICAL) y la obligatoriedad de la rendición de cuentas a través de medios telemáticos, los resultados obtenidos de la muestra ponen de manifiesto las carencias y precariedad de medios con que cuenta este tipo de entidades:



- El 44% de las entidades de la muestra no disponen de un espacio físico adecuado para ubicar una oficina administrativa.
- Únicamente el 23,3% afirmaron disponer de un equipo informático idóneo para la instalación del programa de contabilidad ajustado a las instrucciones de contabilidad local.
- Además, aquellas ELM que disponen de equipos informáticos, no siempre los tienen instalados en dependencias públicas, sino que en algún caso, dichos equipos se encuentran ubicados en domicilios particulares, bien sea en la vivienda del presidente de la entidad (11,1%) o en el domicilio de la persona que lleva la Secretaría (7,4%).
- Más de la mitad de las entidades analizadas (55,4%), incluso entre las que disponen de oficinas administrativas, carece de conexión a Internet de banda ancha, necesaria para poder realizar el procedimiento de rendición telemática de la cuenta general.
- El 55,6% de las ELM que afirmaban disponer de un equipo informático adecuado para la instalación del programa de contabilidad ajustado a las Instrucciones contables, utilizan el aplicativo facilitado por la Diputación/Consejo Comarcal; el 11,1%, adquirieron el programa a una empresa, y el 33,3% restante no informaron de su situación.

Sobre las dificultades relacionadas con el ciclo contable, que impiden o dificultan la rendición de cuentas, las ELM manifiestan mayoritariamente (54,3%) carecer de personal propio cualificado para llevar su contabilidad, así como carecer de recursos económicos para crear en su plantilla un puesto independiente de Funcionario de Habilitación Nacional. En otros casos, las razones señaladas son, entre otras, la insuficiencia de los servicios prestados por la Diputación o el Ayuntamiento para cumplir en plazo con las obligaciones contables, no tener actividad económica ni ingresos o no disponer de presupuesto aprobado.

Las soluciones adoptadas por las ELM para resolver sus problemas de rendición de cuentas mencionados en el punto anterior, se articulan mayoritariamente a través de las Diputaciones/Comarca (26,7%) o externalizando dicha asistencia técnico-contable a través de una empresa (21,6%).